

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE ACLARACIONES	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_23	02

ACTA Nro. 007

ACTA DE ACLARACIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CÓDIGO DEL PROCESO:	B-LPN-BID-ECU911-004-2022
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 13h00, en la Sala de reuniones de la Subdirección Técnica de Tecnología e Innovación, ubicada en planta baja del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, los miembros de la comisión técnica del proceso, nombrados mediante Resolución Nro. SISECU911-RI-SD-2022-034 suscrita por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, memorando Nro. SIS-DA-2022-0958-M del 29 de julio de 2022, suscrito por la Espc. Ana María Morales Auz, Directora Administrativa, y memorandos Nro. SIS-SG-2022-0132-M y Nro. SIS-SG-2022-0138-M de fecha 10 y 25 de agosto de 2022 respectivamente, suscritos por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, a través de los cuales se pone en conocimiento la designación como miembros de la Comisión Técnica a la Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco, Directora de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; a la Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, como delegado del Titular del Área Requiriente; y al Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, como Profesional Afín al objeto de la contratación, con la finalidad de analizar y solicitar aclaraciones a las ofertas válidas presentadas.

Previo comprobación del quórum respectivo, se resuelve los puntos constantes en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Análisis y solicitud de aclaraciones a las ofertas válidas presentadas
3. Clausura de la reunión

PUNTO UNO. – VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria de la Comisión Técnica constata la asistencia de los siguientes servidores que conforman la Comisión Técnica:

1. Ing. Jenny Elizabeth Estrada Velasco, Directora de seguimiento de planes, programas y proyectos, en calidad de Presidente de la comisión técnica y como delegada del Organismo Ejecutor.
2. Ing. Karla Ivonne Torres Tinoco, Especialista de Infraestructura Tecnológica Nacional, Delegado del titular del área requirente.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE ACLARACIONES	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_23	02

3. Ing. Iván Alejandro Gallardo Pacheco, Analista de Soporte Zonal, como profesional afín al objeto de la contratación.

PUNTO DOS. – ANÁLISIS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS VÁLIDAS PRESENTADAS

El Pliego de Licitación del Procesos en particular en la sección Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 29. Aclaración de las Ofertas señala lo siguiente:

“29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las Ofertas y poscalificación de los oferentes, el Comprador podrá solicitar, a su discreción, a cualquier Oferente aclaraciones sobre el contenido de su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por los Oferentes cuando éstas no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta del Oferente deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o en la esencia de las Ofertas, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la Evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.”

Por su parte la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, en el literal C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, Aclaración o Modificación de las Ofertas establece lo siguiente:

2.46. Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas, no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo.

Una vez realizado el examen preliminar de las Ofertas Presentadas conforme consta en el Acta No. 6, la Comisión Técnica solicita las siguientes aclaraciones para los oferentes:

1. Oferta N° 1: PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. con RUC: 1792519721001

- De conformidad con las IAO del Pliego, **29 Aclaración de las Ofertas** la Comisión Técnica requiere la siguiente aclaración:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE ACLARACIONES	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_23	02

CRITERIO DE EVALUACIÓN REQUERIDA EN EL DDL	SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA OFERTA	ACLARACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN
De conformidad con las IAO del Pliego, Sección I numeral 14. Precios de la oferta y descuentos, numeral 14.1 se establece lo siguiente: Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el formulario de presentación de la oferta y en la lista de precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican en los numerales de las IAO 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5	Formulario de la oferta La empresa PROYECTOS Y CONTROL S.A.C. presenta dentro del Formulario de la Oferta los siguiente: <i>d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:</i> Descuentos: <i>Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: 1,5% de descuento del total ofertado en nuestra propuesta, para los monitores de 46".</i> Formulario de lista de precios Se presenta en el formulario los siguientes valores: Subtotal: \$ 165.200,00 Iva: \$19.824,00 Total: \$ 185.024,00	Aclarar si los valores constantes en el Formulario de la Lista de Precios incluyen descuento o en su defecto al monto del Formulario de la Lista de Precio adicionalmente se le deberá aplicar el descuento señalado en el Formulario de la Oferta.

2. Oferta N° 1: ESSENTIALCORP S.A con RUC: 0992734337001

- De conformidad con las IAO del Pliego, **29 Aclaración de las Ofertas** la Comisión Técnica requiere la siguiente aclaración:

CRITERIO DE EVALUACIÓN REQUERIDA EN EL DDL	SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA OFERTA	ACLARACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN
Formulario de autorización del fabricante.	Formulario autorización del fabricante La empresa ESSENTIALCORP S.A. Presenta el formulario de autorización del fabricante emitido por la empresa LEDVISION. La Comisión revisó el Estatuto y las actividades habilitadas en el RUC de LEDVISION y no se encontró dentro de ella la fabricación de Pantallas LED	Presentar la documentación de respaldo que evidencie que LEDVISION (Ecuador) es fabricante de Pantallas LED.
Documentos que Componente la Oferta IAO 11.1, Literal (f):	Certificado de equipos nuevos Se recibió el certificado de equipos	Se solicita la evidencia de que el firmante del certificado forma parte

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
	ACTA DE ACLARACIONES	
	CÓDIGO	VERSIÓN
	ADM_FOR_23	02

Documentación Técnica: literal c) Copia simple de un certificado emitido por el fabricante o representante en el Ecuador, en el cual se indique que los equipos son nuevos de fábrica , no remanufacturados ni usados. En caso de presentar el certificado emitido por el Representante en el Ecuador, el mismo deberá remitir la documentación que sustente dicha representación.	nuevos, suscrito por el señor Alexander Ycaza Galarza, Gerente Administrativo de la Empresa LEDVISIÓN S.A, se revisó en la página de la Superintendencia de Compañías donde se observa que el Gerente General de LEDVISIÓN S.A es el señor Francisco Alejandro Moreno Kayser.	de los representantes autorizados de la empresa y para ello se deberá incluir una copia de dicha autorización de conformidad con las leyes nacionales.
---	---	--

PUNTO TRES. - CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Sin otro particular siendo las 14h30, se da por terminada la etapa de aclaraciones de las ofertas presentadas en este proceso de contratación y para dejar constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los miembros de la comisión técnica designados por la Ordenadora de Gasto.

Ing. Jenny Elizabeth
Estrada Velasco
**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Karla Ivonne Torres
Tinoco
**DELEGADO DEL TITULAR
DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Iván Alejandro
Gallardo Pacheco
**PROFESIONAL AFÍN AL
OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN**

La secretaria del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la comisión técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la comisión.

LO CERTIFICO:

Abg. Verónica Esmeralda Orellana Coronel
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA